

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 45**

<b>LUGAR</b>	:	Oficina de PGP Cra. 10 No. 65 - 35 Oficina 604
<b>FECHA Y HORA</b>	:	21 de agosto de 2015 6:00 p.m.
<b>ASISTENTES</b>	:	<b>JUNTA DIRECTIVA de PGP S.A.S conformada por,</b>  FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN LEONARDO GARCÍA
<b>OBJETO</b>		REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S PARA CERTIFICAR LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN ECUADOR DE LOS AÑO 2011, 2012, 2013 Y 2014.
<b>CONVOCA</b>		EL SOCIO FABIO ENRIQUE MORENO RINCON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Siendo las 6:00 p.m. del día 21 de agosto de 2015, en las oficinas de la sociedad PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A.S, se reunió la Junta Directiva de la firma, previa convocatoria del Representante legal de la sociedad, para desarrollar el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Certificación de aprobación de estados financieros de la sucursal PGP SA Ecuador, para los años 2011, 2012, 2013 y 2014

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del Quórum

El presidente ordenó llamar a lista y se comprobó que en la reunión estaban presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Empresa:

1. FABIO MORENO RINCÓN
2. LEONARDO GARCÍA

En consecuencia existe mayoría de quórum para deliberar y decidir en los términos de ley y estatutarios.

## **2. Designación del presidente**

Se designó como Presidente de la reunión al señor FABIO MORENO RINCÓN y como secretario de la misma a Alexander Puello.

## **3. Aprobación del orden del día**

El secretario de la reunión precedió a leer el orden del día, con el único punto a tratar señalado en la citación, siendo aprobado por unanimidad por los miembros asistentes a la Junta Directiva.

## **4. Aprobación de estados financieros de la sucursal PGP SA Ecuador por el año 2012**

El presidente señala que si bien todos los años se han conocido y aprobado los estados financieros de la sucursal de la compañía en Ecuador, que desarrolla su objeto social bajo la razón Planeamiento y Gestión de Proyectos - PGP SA, en el proceso de tramites del cambio del representante legal, autorizado por esta Junta Directiva en su sesión del pasado 11 de mayo y registrada en el acta # 41, se tuvo conocimiento que los estados financieros de la sucursal no fueron oportunamente reportados a la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Por esta razón actualmente se están adoptando las acciones para subsanar este incumplimiento.

Dentro de estas acciones se considera conveniente entregar a la Superintendencia de Compañías de Ecuador, una constancia de que los referidos estados financieros fueron de conocimiento de la administración principal de la Empresa, oportunamente aprobados y reflejados en las declaraciones fiscales. No obstante los estados financieros de la sucursal fueron adjuntados a la citación, para su revisión y certificación de aprobación en la Junta del día de hoy.



**P-G-P**  
PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN  
DE PROYECTOS

El presidente propone a la Junta plasmar en el acta la expresa aprobación de los referidos estados financieros, para entregarla como constancia a la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

La Junta Directiva señala que, si bien hay algunas diferencias de forma en la presentación de los estados financieros entre Colombia y Ecuador, encuentra que los estados financieros preparados por la contadora de PGP SA en Ecuador reflejan fidedignamente las operaciones de la Sucursal, y por lo tanto dejan constancia de la aprobación expresa de los mismos para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Siendo las 6:40 p.m. del día 21 de agosto de 2015, previo receso de 10 minutos para lectura y revisión del acta, se da por terminada la reunión, en la ciudad de Bogotá D.C. y aprobada firman presidente y secretario.



**FABIO ENRIQUE MORENO**  
Presidente

**ALEXANDER PUELLO**  
Secretario



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**



**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Artículo 34 Decreto Ley 2.148 de 1983**

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 26 de agosto de 2015, ante FLOR MARÍA URREGO MOLINA, Notaria 37 Encargada del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

FABIO ENRIQUE MORENO RINCON, quien exhibió la cédula de ciudadanía #0079231244 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1ka9hgpe03hz

*Fabio E. Moreno Rincon*

----- Firma autógrafa -----



Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Flor María Urrego Molina*



**FLOR MARÍA URREGO MOLINA**  
Notaria 37 del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada